

# *Poder Judicial San Luis*

ADM 13783/23

"PROTOCOLO DE ACTAS 2023"

Se hace constar que el día tres de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia - Palacio de Justicia, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 04-CM-2020, los Sres. integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados mediante Acuerdo N° 237-STJSL-SA-2023 del Superior Tribunal de Justicia, Dras. YESICA DANIELA BETTI, FEDERICO MUZABER Y CARLOS EMILIO NEIROTTI, con la presencia del Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente Subrogante del Consejo de la Magistratura y los integrantes de tal Cuerpo Dres. María Itatí Zudaire Carricaburu, Sandra Elizabeth Piguillem, Susana Leonor Quiroga y Gilberto Pereyra Montenegro y, a través de Sistema de Videoconferencia, la Diputada Provincial Mirtha Beatriz Ochoa, siendo la hora ocho y cincuenta y tres (08:53 hs), con la intervención de la Secretaria Dra. Mónica Viviana Corvalán, dieron inicio a la realización de las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal del Concurso para cubrir: "UN (1) CARGO DE JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL", en el que se han presentado las Dras. AGUILAR ANDREA YAMIL, DNI N° 34.421.889, CHACON LAURA MELINA, DNI N° 35.764.839, CORIA LORENA SUSANA, DNI N° 33.136.495, GONZALEZ IVANA PAMELA, DNI N° 33.993.191, L'HUILLIER GABRIELA VERONICA, DNI N° 31.542.982 y MONTIVEROS GARRO MARIA AGUSTINA, DNI N° 28.091.354.

Siendo las 09:08 hs. se incorpora la Dra. Alejandra Judith Guerra Abadie y el Sr. Ministro Nicolás Anzulovich.

Concluida la Audiencia Pública de conocimiento personal y examen verbal a las once horas (11:00 hs.), los integrantes de la Comisión de Evaluación técnica se retiraron para la realización del correspondiente Dictamen.

Siendo las catorce horas (14:00 hs) se retira la Dra. Susana Leonor Quiroga.

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

## *Poder Judicial San Luis*

Por último, siendo las catorce treinta horas (14:30 Hs), la Comisión de Evaluación Técnica comunicó verbalmente su dictamen e hizo entrega del mismo en soporte papel, calificando como **RECOMENDABLES** a las Dras. CHACON LAURA MELINA, L'HUILLIER GABRIELA VERONICA y MONTIVEROS GARRO MARIA AGUSTINA y **NO RECOMENDABLE** a las Dras. AGUILAR ANDREA YAMIL, CORIA LORENA SUSANA y GONZALEZ IVANA PAMELA para cubrir: **"UN (1) CARGO DE JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"**

Ante ello; los miembros del Consejo presentes, por unanimidad (voto de los Dres. Eduardo Segundo Allende, María Itatí Zudaire Carricaburu, Sandra Elizabeth Piguillem, Alejandra Judith Guerra Abadie, Gilberto Pereyra Montenegro y el Sr. Ministro Nicolás Anzulovich y a través de Sistema de Videoconferencia, la Diputada Provincial Mirtha Beatriz Ochoa), resolvieron adherir al dictamen de la mencionada Comisión. -

Todo lo que consta en la videograbación que se adjunta. –

Secretaría: 03/11/2023.-

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Secretaria del Consejo de la Magistratura, no siendo necesaria la firma manuscrita, (Art. 104 inc. a apdo. 4 Ley N° IV-0086-2021).-*

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.